

EXTERNO
AU 412/97

Índice AI: MDE 16/16/97/s
30 de diciembre de 1997

Penas de muerte

JORDANIA Ayeh 'Abd al-Karim

El 18 de diciembre de 1997, Ayeh 'Abd al-Karim fue condenado a muerte por el Tribunal Penal de Ammán tras ser declarado culpable de robar y matar a un hombre en febrero de 1996.

La sentencia de muerte tiene que ser ratificada por el Tribunal de Casación y por el rey Hussein bin Talal para poder ser ejecutada.

Amnistía Internacional admite el castigo de los delitos violentos y reconoce la obligación de los gobiernos de poner a disposición judicial a quienes cometen tales delitos. No obstante, la organización considera que la pena de muerte es una forma extrema de trato cruel, inhumano y degradante y una violación del derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos; por consiguiente, se opone incondicionalmente a su aplicación.

INFORMACIÓN GENERAL

Al menos 10 personas han sido ejecutadas en Jordania durante 1997, y hay otras esperando a que el Tribunal de Casación vea su caso. En 1996 fueron condenadas a muerte al menos 23 personas y se ejecutó a 10. El rey Hussein bin Talal conmutó la condena a muerte por cadena perpetua al menos a 13 personas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando condolencia por las víctimas de delitos violentos y compadeciendo a sus familias, y reconociendo la obligación de los gobiernos de poner a disposición judicial a los responsables de tales delitos;
- expresando oposición incondicional a la pena de muerte, porque jamás se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y porque embrutece a todos los que participan en su aplicación;
- instando al rey Hussein bin Talal a conmutar por una pena más humana la condena a muerte impuesta a Ayeh 'Abd al-Karim el 18 de diciembre de 1997 ;
- instando a que no se realicen más ejecuciones en Jordania y a que el gobierno se esfuerce por abolir la pena de muerte en 1998 con motivo del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Rey Hussein bin Talal

His Majesty King Hussein bin Talal
King of the Hashemite Kingdom of Jordan
The Royal Palace
Amman
Jordania

Telegramas: King Hussein, Amman, Jordania

Fax: 0 + 962 6 627 421

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

‘Abd al-Salam Majali, Primer Ministro

‘Abd al-Salam Majali

Prime Minister

Office of the Prime Minister

PO Box 80

Amman

Jordania

Telegramas: Prime Minister, Amman, Jordania

Fax: + 962 6 642 520

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Riyad Shak’a (nombre corregido), Ministro de Justicia

Riyad Shak’a

Minister of Justice

Ministry of Justice

Amman, Jordania

Telegramas: Justice Minister, Amman, Jordania

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Nazir Rashid, Ministro del Interior

Nazir Rashid

Minister of Interior

Ministry of Interior

Amman

Jordania

Telegramas: Interior Minister, Amman, Jordania

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Jordania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de febrero de 1998.